



Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"
CORRESPONDENCIA a 18 de Octubre del 2024

Oficio: UTSSA/418/2024
ASUNTO: Incompetencia

21 OCT 2024

DESBACHADO
FOLIO: 00020245

LILIANA XX XX.
PRESENTE.-

Por medio del presente y en vía de respuesta a su solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con números de folio **030073524000268**, **030076224000215**, de fecha 17 de Octubre del presente año. Donde se solicita la siguiente información:

Con fundamento en el artículo 77 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y siendo parte integrante de la Comisión Intersecretarial, solicitó la siguiente información: 1.- El Estado cuenta con Centros de Rehabilitación para Adolescentes en conflicto con la ley. En caso afirmativo, favor de contestar las siguientes preguntas: 2.- Nombre del Centro. 3.- Total de adolescentes y/o jóvenes adultos se encuentran en el Centro. 4.- Cuantos adolescentes y/o jóvenes adultos son masculinos y cuantos femeninos. 5.- Que servicios se les presta a los adolescentes y/o jóvenes adultos 6.- Cuanto personal se cuenta en el Centro para la atención. Perfil y profesión. 7.- Con cuanto recurso de cuenta para la operación del Centro.

En virtud de lo anterior, se le informa que la Secretaria de Salud e Instituto de Servicio de Salud del Estado de Baja California Sur no es competente para dar respuesta a lo que solicita. Atendiendo al artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos, 36 y 37 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur BOGE número 3 del 31 de enero del 2018.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.



SECRETARIA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CCP.
- ARCHIVO.
JISG/HOMA